



29

Enero 2025

HOJAS DE REFLEXIÓN

migraciones



Trata y Jubileo

El pasado 24 de diciembre el papa Francisco abrió en Roma la puerta del Año Santo Jubilar, que cada 25 años se celebra en la Iglesia Católica; el 29 de diciembre teníamos en Burgos la eucaristía de inicio del Jubileo, cuyo lema es *Peregrinos de esperanza*.

La vivencia personal y comunitaria del Año Jubilar también trae consigo el **compromiso social**. La Conferencia Episcopal Española ha querido concretar esta vez ese compromiso en un proyecto: el acompañamiento y recuperación de las **víctimas de trata**, especialmente mujeres y niñas, ya que son el mayor número en esta lacra del siglo XXI.

1. ¿Qué es la trata?

Según la *definición de Palermo*, la **trata son unas acciones** (captar, transportar, trasladar, acoger o recibir a una persona) **a través de unos medios** (fuerza, amenazas, violencia, raptó, engaño, abuso de poder o abuso de la situación de vulnerabilidad) **para someter a una explotación** (sexual, laboral, mendicidad, matrimonios forzados...).

· La trata de seres humanos supone un ataque denigrante contra los derechos humanos y la dignidad de las personas. Se considera una de las formas de **criminalidad** más beneficiosa junto con el tráfico de drogas y de armas, manteniendo unos fuertes vínculos con la delincuencia organizada en muchos casos transnacional.

LA TRATA
ES UNA GRAVE
VIOLACION A LOS
DERECHOS HUMANOS



· Según Naciones Unidas, en 2023 se registraron 133.943 víctimas de trata de seres humanos a nivel mundial. El objetivo principal de la trata de personas es la **explotación sexual**, principalmente en el caso de mujeres y niñas, que representan el 92% sobre el total de las víctimas captadas. No obstante, si bien esta finalidad de trata sigue despuntando sobre las demás, la **explotación laboral** ha ido ganando adeptos entre los traficantes en la última década.

· Con frecuencia la trata se ejerce en un país distinto al de origen, aunque la entrada en ese país haya sido legal. Existen numerosas “**rutas internacionales**” de captación y traslado de víctimas de trata; en el caso de España, llegan de varios países de América Latina, África y Europa del Este. España es país de tránsito sobre todo para las rutas de África y también país de destino en la trata con fines de explotación sexual.

· Las víctimas de trata no siempre son conscientes de la explotación, porque llegan a “**normalizar**” ciertas situaciones o mantienen vínculos emocionales con sus tratantes. En bastantes ocasiones, las personas que sufren trata provienen de situaciones de muchísima vulnerabilidad, llegando a “mejorar” incluso sus condiciones de vida en la explotación sufrida por la trata.



· En otras ocasiones las víctimas sufren **traumas** por las experiencias vividas. Muchas han sido compradas y vendidas varias veces, lo cual provoca en ellas autodesprecio, vergüenza, miedo por ellas y por sus familiares, pérdida de su identidad y de la capacidad para elegir el destino de su vida...

2. ¿Es una realidad cercana a nosotros?

Sí, sin duda. Pero bastante **invisible**. Además de las dificultades para denunciar este delito por las presiones a las que están sometidas las víctimas, suelen cambiar con frecuencia de lugar y provincia, e incluso de nombre, con lo cual es difícil hacer el seguimiento.

Es una realidad que **no queremos ver**, está más cerca de nosotros de lo que podemos imaginar. Por ejemplo: cuando necesitamos a una mujer para que venga a casa a labores domésticas y no queremos pagar sueldos dignos, podemos contribuir a que las mafias se aprovechen de estas mujeres y acaben en condiciones de trata.

Cuando un hombre va a consumir prostitución, es muy probable que esa mujer a la que paga esté en condiciones de trata. Y esto sucede a veces en nuestro propio barrio y finca de vecinos, por el desplazamiento del ejercicio de prostitución de lugares abiertos y públicos a espacios cerrados y privados como son los pisos.

En **España** se estima que cada año entre 40.000 y 50.000 personas son víctimas de trata. Se calcula que solo se identifica 1 de cada 20 personas víctimas de trata. En **Burgos**, en torno al 35% de las mujeres en situación de prostitución que se acompañan desde Adoratrices son potenciales víctimas de trata.

3. ¿Qué decir ante la trata?

- Lo primero, que es un **grave delito**. Por eso los Estados están obligados a perseguir la trata y a prevenirla. Para ello en el año 2000 se aprobó a nivel internacional el “Protocolo de Palermo” con el objetivo de “prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y de niños”. La Unión Europea y también España han desarrollado en los últimos años numerosas iniciativas legales en este sentido. Actualmente está presentado en el Congreso un anteproyecto de *Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos con fines de explotación sexual*; por parte de las entidades se está trabajando para que el resto de finalidades de la trata sean también tenidas en cuenta en esta ley.

- Lo segundo, que es una **grave vulneración de los derechos humanos**: la vida, la salud, la libertad, la seguridad, la intimidad... Abolida la esclavitud en sus formas tradicionales ya hace muchos años, resurge de nuevo en las víctimas de la trata. No hay ninguna excusa para mirar hacia otro lado.

En este sentido, **el papa Francisco** escribe en su exhortación “La alegría del Evangelio”: *Siempre me angustió la situación de los que son objeto de las diversas formas de trata de personas. Quisiera que se escuchara el grito de Dios preguntándonos a todos: «¿Dónde está tu hermano?» (Gn 4,9). ¿Dónde está tu hermano esclavo? ¿Dónde está ese que estás matando cada día en el taller clandestino, en la red de prostitución, en los niños que utilizas para mendicidad, en aquel que tiene que trabajar a escondidas porque no ha sido formalizado? No nos hagamos los distraídos. Hay mucho de complicidad. ¡La pregunta es para todos! (EG 211)*



4. ¿La Iglesia en Burgos actúa contra la trata?

En Burgos se lleva trabajando esta realidad desde el año 1998. Después del Sínodo diocesano, se puso en marcha un **programa** entre Cáritas y Adoratrices. En el año 2014 **Adoratrices** continuó el camino de acompañamiento a esta realidad mediante varios proyectos: centro de atención social, recursos residenciales, actividades de contacto, asesoramiento y recuperación de víctimas de la trata...

En 2016 se crea el **Secretariado diocesano** para la prevención y protección ante la trata de personas, con la finalidad de apoyar esta labor que desarrollan las Adoratrices y para concienciar e implicar a toda la Iglesia diocesana.

5. ¿Qué vamos a hacer de especial en el Jubileo?

La propuesta de la Conferencia Episcopal tiene cuatro claves:

1. **Visibilizar** la realidad de la trata de personas, conocer la labor y respuesta de la Iglesia, los desafíos y retos que se nos presentan.
2. **Reflexionar y orar** sobre estas realidades de sufrimiento.
3. **Compromiso** para quienes se sientan motivados a colaborar.
4. **Aportación económica** destinada a las diversas entidades que ya trabajan contra la trata.

► En Burgos...

· Tendremos una **vigilia de oración** el miércoles **5 de febrero**, a las 19'30 h. en la capilla de Santa Tecla (catedral), presidida por el arzobispo y retransmitida por el canal de *Youtube* de la Conferencia Episcopal para toda España.

· Se hará la **colecta especial** del Jubileo el domingo **6 de abril**, al finalizar la Cuaresma, destinada al proyecto de Adoratrices.

· Se irán enviando algunos **videos** preparados por la Conferencia Episcopal (incluyendo testimonios de Burgos) en torno a fechas especiales, como Santa Josefina Bakhita (8 de febrero) y los tiempos litúrgicos del año.

· Se organizarán algunas **charlas y cinefórum** a lo largo del año en diversos lugares de la geografía diocesana.

